ADICIÓN Y PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nro. SCJ-1900-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y SMARTY COLOMBIA SAS. BIC., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nro. SCJ-SIF-CMA-005-2023 DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

Entre los suscritos a saber, **CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 89.007.606, domiciliado en Bogotá D.C., obrando en su condición de Secretario de Despacho Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., según Decreto Nro. 001 del primer (1er) día del mes de enero de 2024, y, Acta de Posesión Nro. 007 del primer (1er) día de enero de 2024, y, quien actúa en nombre y representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera creada por el Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, como ordenador del gasto y quien para efectos del presente acto se denominará **LA SECRETARÍA**, por una parte; y por la otra; **SMARTY COLOMBIA SAS. BIC.**, identificada con NIT. Nro.: 900.249.549-6, representada legalmente por **CARMEN EMILIA PIEDRAHITA OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 24.947.020, quien bajo la gravedad de juramento afirma no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y, demás disposiciones vigentes sobre la materia, y, que para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **Adición y Prórroga Nro. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nro. SCJ-1900-2023,** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que, el día veintinueve (29) de diciembre de 2023, se suscribió entre la SECRETARÍA y EL CONTRATISTA, el Contrato de Interventoría Nro. SCJ-1900-2023, el cual tiene por objeto la "***INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, D.C.***", conforme a las condiciones al pliego de condiciones y los anexos del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica Nro. SCJ-SIF- SASI-005-2023.

2) Que, para el contrato de interventoría suscrito, se estipuló un plazo de ejecución de **SIETE (7) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, lo que tuvo lugar el día 26 de enero de 2024.

3) Que, el valor del contrato se pactó en la suma de **NOVECIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS COLOMBIANOS ($930.596.000 COP)**, incluido IVA. Incluye impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales, costos directos e indirectos que ocasionen.

4) Qué, el diecinueve (19) de julio de 2024 se realizó la modificación Nro. 1 por la cual se modificó la *Cláusula Sexta – "FORMA DE PAGO" del Contrato de Interventoría Nro. SCJ-1900-2023, en el sentido de incluir el porcentaje del TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, como pago de la Fase de Inicio de los lotes Nro. 1 y 2"; y se* ***RENOMBRO*** *el clausulado del contrato a partir de la "****CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA****", la cual se encuentra*

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022040861

ADICIÓN Y PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nro. SCJ-1900-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y SMARTY COLOMBIA SAS. BIC., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nro. SCJ-SIF-CMA-005-2023 DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

*enumerada de manera incorrecta, ajustándola a su correcta numeración, siendo ésta la "**CLÁUSULA SÉPTIMA**", y de igual manera, renombrar la numeración de las cláusulas siguientes*".

5) Que, en virtud del memorando Nro. 3-2024-27056 del 20 de agosto de 2024, con alcance mediante radicado Nro. 3-2024-27274 del 23 de agosto de 2024, suscrito por la Jefe Oficina Centro Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), se solicito realizar la **ADICIÓN** y **PRÓRROGA Nro. 1**, allegando para tal efecto el formato de justificación, y, demás documentos soportes, respectivamente; por medio del cual se requiere lo siguiente:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

I. ANTECEDENTES

El artículo 2 de la Constitución Política establece que "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".

El numeral 1 del artículo 11° de la Ley 80 de 1993 establece que *"la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será el jefe o representante de la entidad, según el caso"*.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia requiere contratar la *"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C."*.

Definida la necesidad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Subsecretaría de Inversiones para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas de la Entidad y la Jefa de la Oficina de C 4, suscribieron los estudios previos del presente proceso, estructurados por la Dirección Técnica.

Por la naturaleza del objeto y la cuantía a contratar, la modalidad de selección que corresponde a esta contratación es la de Concurso de Méritos Abierto, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 399 de 2021 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y en especial el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se elaboró el Aviso de Convocatoria Pública, el Proyecto de Pliego de Condiciones y los documentos técnicos necesarios para la futura contratación.

El presupuesto total del proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás impuestos, tasa, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de NOVECIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

>CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006068

Y DOS PESOS ($930.596.372) incluido IVA. Incluye impuestos, tasa, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos que se ocasionen.

El presupuesto en los lotes que conforman el proceso se distribuye de la siguiente manera:

LOTE 1 - SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS - LPR "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C. (LOTE 1)", equivale a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($492.934.044), incluye impuestos, tasa, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos que se ocasionen.

LOTE 2 - CÁMARAS MULTISENSOR "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C. (LOTE 2)", equivale a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($437.662.328), incluye impuestos, tasa, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos que se ocasionen.

A través de la Resolución Nro. 00568 de 30 de noviembre de 2023, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto SCJ-SIF-CMA-005-2023.

Mediante Resolución Nro. 000621 de 27 de diciembre de 2023, se ADJUDICARON los LOTES 1 y 2 del Concurso de Méritos Abierto No. SCJ-SIF-CMA-005-2023, cuyo objeto consiste en la "*INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C*" al oferente SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC con NIT. 900249549-6 empresa representada por CARMEN EMILIA PIEDRAHITA OSPINA identificada con cédula de ciudadanía 24.947.020 por la suma de NOVECIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($930.596.000) incluido IVA. incluye impuestos, tasa, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos que se ocasionen.

El 26 de enero de 2024, se suscribió el acta de inicio contrato de interventoría No. 1900 de 2023, con fecha de terminación del 25 de agosto de 2024. Y posteriormente, el 19 de julio de 2024, se firmó el Modificatorio No.1 al contrato.

II. ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL CONTRATO PRINCIPAL (1896-2023 LOTE 2) PARA VIGILANCIA Y CONTROL.

La descripción técnica de los equipos y componentes definidos en el cuadro de cantidades se relacionan en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C., asociado a cámaras multisensor.		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1. CÁMARA SISTEMA VIDEO VIGILANCIA		
1.1	CÁMARA MULTISENSOR CON DOMO PTZ	200
1.2	SOPORTE PARA CÁMARA	200
1.3	* LICENCIAMIENTO	1

* Licenciamiento: Uno (01) se establece como una unidad global, sin embargo, se deben definir de acuerdo con la recomendación y dimensionamiento e infraestructura requerida para cumplir con las condiciones de la Entidad

Fuente: ANEXO TÉCNICO LOTE No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NECESIDADES DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-[illegible]

BOGOTÁ

ADICIÓN Y PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nro. SCJ-1900-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y SMARTY COLOMBIA SAS. BIC., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nro. SCJ-SIF-CMA-005-2023 DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

REQUERIDO

LOTE 2 - CÁMARAS MULTISENSOR

III. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

EJECUCIÓN FINANCIERA	
Fecha acta de inicio	26/01/2024
Fecha de terminacón inicial	25/08/2024
Fecha de corte	16/08/2024
Valor inicial del contrato	$ 930.596.000,00
Valor inicial lote 1	$ 492.934.000,00
Valor inicial lote 2	$ 437.662.000,00
Valor de adiciones	$ 0
Valor de reducciones	$ 0
Valor Total	$ 930.596.000,00
Valor Ejecutado	$ 276.578.800,00
Valor pagado	$ 0
Valor pendiente por pagar	$ 276.578.800,00
Valor pendiente por ejecutar	$ 654.017.200,00
Porcentaje (%) de ejecución	30%

Fuente: Elaboración propia

IV. SOLICITUD INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta que, el contrato No. 1896 de 2023 lote 2- CAMARAS MULTISENSOR (contrato interventoriado) fue objeto de prórroga por 2 meses, la firma interventora de cara a seguir ejerciendo sus labores allegó su oferta económica de servicios, mediante comunicado SMT-INTERV-SCJ-0163-2024 de 15 de agosto de 2024, (anexo Excel oferta detallada) indicando lo siguiente:

> *"En el marco del contrato de referencia Smarty Colombia SAS BIC, dando alcance a la respuesta al comunicado CR-SMT-0662-2024 enviado por la SDSCJ y recibido el 23 de julio del 2024, con asunto "SOLICITUD DE PROPUESTA ECONÓMICA ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO SCJ 1900 LOTE 1 Y 2", velando por el cumplimiento del contrato de interventoría SCJ-1900-2023 en la cláusula Quinta: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA, numeral 11:*
>
> *"(...) 11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la SDSCJ por conducto del supervisor del contrato. (...)"*
>
> *Por lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato SCJ-1896-2023 ya fue objeto de prórroga por 2 meses, se hace necesario continuar con las labores de seguimiento y control enmarcadas en el contrato SCJ-1900-2023, dicho esto, la*

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022050368

interventoría solicita la adición y prórroga al contrato SCJ-1904-2023 como lo indica las siguiente tabla:

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C.LOTE No. 2 - CÁMARAS MULTISENSOR							
PERSONAL							
Personal Profesional	**CANT.**	**HONORARIOS**	**ETAPA 2**	**F.M. %**	**VALOR X MES**	**MESES**	**TOTAL PARCIAL**
Director de Interventoría	1	$ 10.000.000,00	70%	2,34	$ 16.380.000,00	2	$ 32.760.000
Ingeniero Interventoría técnica	1	$ 6.000.000,00	100%	2,34	$ 14.040.000,00	2	$ 28.080.000
Profesional Jurídico	1	$ 6.000.000,00	50%	2,34	$ 7.020.000,00	2	$ 14.040.000
Profesional Financiero, contable y administrativo	1	$ 6.000.000,00	50%	2,34	$ 7.020.000,00	2	$ 14.040.000
Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo – Medio Ambiente SSTMA	1	$ 2.000.000,00	50%	2,34	$ 2.340.000,00	2	$ 4.680.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							$ 93.600.000
Personal Técnico	**CANT.**	**HONORARIOS**	**ETAPA 2**	**F.M. %**	**VALOR X MES**	**MESES**	**TOTAL PARCIAL**
Inspector de terreno y/o sitio y/o campo	2	$ 5.362.050,80	100%	2,34	$ 25.094.397,76	2	$ 50.188.796
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TÉCNICO (2)							$ 50.188.796
RESUMEN GENERAL							
COSTO TOTAL (1+2)							$ 143.788.796
IVA 19%							$ 27.319.871
VALOR TOTAL ADICION INTERVENTORÍA LOTE 2							**$ 171.108.667**

Tabla 1. Propuesta adición y prórroga del contrato SCJ-1900-2023 Lote 2.
Fuente: Smarty Colombia SAS BIC

En la tabla anterior se presentan los valores asociados a la adición por dos meses, de los perfiles requeridos para el seguimiento y control del contrato de cámara multisensor. Se toma como referencia las dedicaciones y el personal definido por la entidad en el anexo técnico 2 del contrato de interventoría".

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2020060863

BOGOTÁ

ADICIÓN Y PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nro. SCJ-1900-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y SMARTY COLOMBIA SAS. BIC., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nro. SCJ-SIF-CMA-005-2023 DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

V. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

El contrato objeto de vigilancia SCJ1896 de 2023, fue prorrogado por 2 meses por situaciones no imputables a este que alteraron el cronograma de actividades de instalación, configuración y entrega total de cámaras multisensor.

Como consecuencia de ello, la interventoría no pudo dentro de los tiempos inicialmente establecidos recibir a satisfacción la totalidad de las cámaras, siendo una situación no atribuible a este.

Que durante las fases de inicio, como de operación (vigente) la interventoría mantuvo y mantiene su personal tal como lo exige el numeral 3 de la Cláusula Sexta del contrato- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORÍA, que dispone: *"Mantener durante toda la ejecución del contrato, "el Equipo de trabajo interventor", el cual deberá cumplir con la calidad, perfiles y experiencia ofertados. Dicho personal deberá sujetarse a los siguientes parámetros (...)"* y actualmente nos encontramos en fase de ejecución. Adicionalmente la fase de operación y cierre se desarrollará hasta la instalación, configuración, puesta en funcionamiento y cierre de Contrato[1], luego entonces, se considera conveniente garantizar el seguimiento y control por parte de la interventoría, más aun cuando el Numeral 11 de las Obligaciones de carácter jurídico de la Cláusula Décima Primera dispone: *"Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la entrega del proyecto de acta de liquidación del contrato de interventoría, el personal profesional exigido y que es necesario para el desarrollo del objeto del contrato"*.

Aunado a lo expuesto, la continuidad de la prestación del servicio de la interventoría está plenamente justificado en los estudios y documentos previos que hacen parte integral del contrato y en donde se estableció la necesidad de contar con la misma: *"Contar con los servicios de una interventoría es una necesidad explícita dada la magnitud y complejidad técnica del suministro e instalación en mención, teniendo en cuenta las actividades especializadas que una interventoría de este tipo de procesos adelanta a razón de la capacidad de talento humano y logística, integrando esfuerzos para lograr el cumplimiento del objeto contractual y alcance asociado con el lote No 1 Sistema de Reconocimiento de Placas - LPR y lote No 2 – Cámaras Multisensor, los cuales serán adquiridos de manera individual e independiente. (...)"*[2]

Así las cosas, las actividades de la fase de operación y cierre requieren seguir ejecutándose con el personal de la interventoría para su debida terminación y de esta forma poder recibir los productos del contrato vigilado. Todo ello, de cara a continuar con el acompañamiento al contrato principal y además contar con el personal para realizar el cierre y liquidación de ambos contratos.

Por otra parte, la entidad estructuró el costo del contrato de interventoría a partir de un modelo de costos mensuales del equipo de interventoría, tal como se observa en el numeral 14.2 del ANEXO No. 3

[1] Numeral 8.2 Fase de Operación y Cierre (Duración 4 meses) ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NECESIDADES DEL SERVICIO REQUERIDO- LOTE No. 2 - CÁMARAS MULTISENSOR.

[2] Numeral 1 ANÁLISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN Y LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN del documento de estudios previos.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022060868

ADICIÓN Y PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nro. SCJ-1900-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y SMARTY COLOMBIA SAS. BIC., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nro. SCJ-SIF-CMA-005-2023 DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO, y de esa forma el interventor presentó su oferta incial contemplando los costos y dedicación de su personal por cada fase para un total de 7 meses, pero que por situaciones externas y/o ajenas no fue posible cumplir en los tiempos iniciales, llevándolo a mantener su personal por 2 meses más, ejerciendo las mismas actividades a efectos de poder desarrollar, ejecutar y cumplir en su totalidad con el objeto contractual. Por lo tanto, al extender el tiempo en que el equipo interventor va a tener un recurso humano disponible, se aumentan los costos.

- **LOTE 2 - SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS – LPR**

INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TECNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C. LOTE No. 2 - CÁMARAS MULTISENSOR												
PERSONAL PROFESIONAL												
CONCEPTO		A	B	C		D	E			F		TOTAL PARCIAL
Personal Profesional	CATEGORÍA	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACION		F.M. %	VALOR MES (AxBxCxD)			No. DE MESES		
				ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 1	ETAPA 1	ETAPA 2		ETAPA 1	ETAPA 2	(E+F)
Director de Interventoría	9110	1	$ 7.881.000	60%	70%	2,34	$ 11.077.408	$ 12.923.642		3	4	$ 64.926.791
Ingeniero Interventoría técnica	9111	1	$ 7.108.000	70%	100%	2,34	$ 11.656.040	$ 16.651.485		3	4	$ 101.574.059
Profesional Jurídico	9111	1	$ 7.108.000	30%	50%	2,34	$ 4.995.446	$ 8.325.743		3	4	$ 48.283.307
Profesional Financiero, contable y administrativo	9111	1	$ 7.108.000	40%	50%	2,34	$ 6.660.594	$ 8.325.743		3	4	$ 53.284.752
Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo – Medio Ambiente SSTMA	9112	1	$ 6.338.000	30%	50%	2,34	$ 4.454.999	$ 7.424.997		3	4	$ 43.064.985
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)												$ 331.139.894
PERSONAL TECNICO												
Personal Técnico	CATEGORÍA	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACION		F.M. %	VALOR MES (AxBxCxD)			No. DE MESES		TOTAL PARCIAL
				ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 1	ETAPA 1	ETAPA 2		ETAPA 1	ETAPA 2	(E+F)
Inspector de terreno y/o sitio y/o campo	9065	2	$ 2.607.000	0%	100%	2,34	$ -	$ 12.214.525		0	3	$ 36.643.575
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2)												$ 36.643.575
RESUMEN GENERAL												
COSTO TOTAL (1+2)												$ 367.783.469
IVA 19%												$ 69.878.859
VALOR TOTAL INTERVENTORIA												$ 437.662.328

Fuente: ANEXO No. 3 ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

De modo que, la oferta presentada para la adición por SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC, se verificó teniendo en cuenta que la fase de inicio ya se surtió, continuándose con la siguiente:

1. Personal mínimo y dedicación (fase 2 de operación y cierre) de acuerdo con los perfiles requeridos en el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NECESIDADES DEL SERVICIO REQUERIDO

Personal Profesional	Cantidad mínima	Fase de inicio	Tiempo requerido (meses)	Fase de operación y cierre	Tiempo requerido (meses)
Director de Interventoría	1	60%	3	70%	4
Ingeniero Interventoría técnica	1	70%	3	100%	4
Profesional Jurídico	1	30%	3	50%	4
Profesional Financiero, contable y administrativo	1	40%	3	50%	4
Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo – Medio Ambiente SSTMA	1	30%	3	50%	4
Inspector de terreno o sitio o campo	2	0%	0	100%	3

Nota: El perfil de Inspector Técnico/Tecnólogo de campo no se requiere para la fase de inicio ni para el cierre del contrato.

Fuente: ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NECESIDADES DEL SERVICIO REQUERIDO

2. Factor multiplicador presentado y aprobado para la fase 2.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-CO2005861

ADICIÓN Y PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nro. SCJ-1900-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y SMARTY COLOMBIA SAS. BIC., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nro. SCJ-SIF-CMA-005-2023 DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

$ 8.400.000,00	$ 7.200.000,00	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	$ 1.200.000,00	$ 5.400.000,00	$ 4.251.691,45
$ 65.520.000,00	$ 56.160.000,00	$ 28.080.000,00	$ 28.080.000,00	$ 9.360.000,00	$ 42.120.000,00	$ 33.163.193,28
$ 65.520.000,00	$ 56.160.000,00	$ 28.080.000,00	$ 28.080.000,00	$ 9.360.000,00	$ 42.120.000,00	$ 33.163.193,28

Fuente: Excel Factor multiplicador enviado por la interventoría

La propuesta de adición presentada por el contratista esta alineada y en las mismas condiciones a la oferta inicial presentada, corresponden a que si para 4 meses iniciales de dedicación para la etapa de operación y cierre tenían unos costos asociados por valor de $ 187.200.000, los dos meses tienen un costo de $93.600.000 por los perfiles de Director de interventoría, Ingeniero Interventoría técnica, Profesional Jurídico, Profesional Financiero, contable y administrativo, Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo – Medio Ambiente SSTMA.

CONCEPTO	A	B		D			TOTAL PARCIAL		
			% DEDICACIÓN		VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES			
Personal Profesional	CANTIDAD	HONORARIOS	ETAPA 2	F.M. %	ETAPA 2	ETAPA 2	(ExF)	COSTOS ETAPA 2 OFERTA INICIAL* 4 MESES	
Director de Interventoría	1	$ 10.000.000,00	70%	2,34	$ 16.380.000,00	2	$ 32.760.000	$ 65.520.000,00	$ 32.760.000,00
Ingeniero Interventoría técnica	1	$ 6.000.000,00	100%	2,34	$ 14.040.000,00	2	$ 28.080.000	$ 56.160.000,00	$ 28.080.000,00
Profesional Jurídico	1	$ 6.000.000,00	50%	2,34	$ 7.020.000,00	2	$ 14.040.000	$ 28.080.000,00	$ 14.040.000,00
Profesional Financiero, contable y administrativo	1	$ 6.000.000,00	50%	2,34	$ 7.020.000,00	2	$ 14.040.000	$ 28.080.000,00	$ 14.040.000,00
Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo – Medio Ambiente SSTMA	1	$ 2.000.000,00	50%	2,34	$ 2.340.000,00	2	$ 4.680.000	$ 9.360.000,00	$ 4.680.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							$ 93.600.000	$ 187.200.000,00	$ 93.600.000,00

Fuente: Excel oferta adición interventoría.

3. Los perfiles de Inspector de terreno y/o sitio y/o campo, en la oferta inicial solo tenían 3 meses de dedicación para la etapa de operación y cierre, por lo tanto, se constató y el costo está acorde con lo proyectado inicialmente, esto es, para 3 meses los dos perfiles equivalen a $75.283.193,28, es decir, que dos meses equivalen a $50.188.796 como está ofertando el contratista interventor.

		HONORARIOS MES		F.M. %			TOTAL PARCIAL
Personal Técnico	CANTIDAD	BÁSICO	ETAPA 2	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 2	(ExF)
Inspector de terreno y/o sitio y/o campo	2	$ 5.362.050,80	100%	2,34	$ 25.094.397,76	2	$ 50.188.796
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TÉCNICO (2)							$ 50.188.796

Fuente: Excel oferta adición interventoría

La oferta presentada es coherente con los valores ofertados inicialmente por el contratista de interventoría, y de acuerdo con el tiempo de 2 meses para el lote 2.

COSTO TOTAL (1+29							$ 143.788.796
IVA 19%							$ 27.319.871
VALOR TOTAL INTERVENTORIA							$ 171.108.667

Fuente: Excel oferta adición interventoría

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006363

ADICIÓN Y PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nro. SCJ-1900-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y SMARTY COLOMBIA SAS. BIC., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nro. SCJ-SIF-CMA-005-2023 DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

Ahora bien, la supervisión efectúa un análisis detallado con base en la propuesta de adición, la cual se basó en los valores ofertados inicialmente por la interventoría, verificando mes a mes el costo del personal para la adición arrojando el valor total $171.108.667, coherente con el valor de la propuesta presentada por la firma interventora.

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C.LOTE No. 2 - CÁMARAS MULTISENSOR

PERSONAL

Personal Profesional	CANT.	HONORARIOS	ETAPA 2	F.M. %	ETAPA INICIAL	ETAPA 2 MES 1 OPERACIÓN	ETAPA 2 MES 2 OPERACIÓN	ETAPA 2 MES 3 OPERACIÓN	ETAPA 2 MES 4 CIERRE	ADICIÓN MES 1	ADICIÓN MES 2
Director de Interventoría	1	$ 10.000.000,00	70%	2,34	$ 42.120.000	$ 16.380.000	$ 16.380.000	$ 16.380.000	$ 16.380.000	$ 16.380.000	$ 16.380.000
Ingeniero Interventoría técnica	1	$ 6.000.000,00	100%	2,34	$ 29.484.000	$ 14.040.000	$ 14.040.000	$ 14.040.000	$ 14.040.000	$ 14.040.000	$ 14.040.000
Profesional Jurídico	1	$ 6.000.000,00	50%	2,34	$ 12.636.000	$ 7.020.000	$ 7.020.000	$ 7.020.000	$ 7.020.000	$ 7.020.000	$ 7.020.000
Profesional Financiero, contable y administrativo	1	$ 6.000.000,00	50%	2,34	$ 16.848.000	$ 7.020.000	$ 7.020.000	$ 7.020.000	$ 7.020.000	$ 7.020.000	$ 7.020.000
Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo – Medio Ambiente SSTMA	1	$ 2.000.000,00	50%	2,34	$ 4.212.000	$ 2.340.000	$ 2.340.000	$ 2.340.000	$ 2.340.000	$ 2.340.000	$ 2.340.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)			SUBTOTAL		$ 105.300.000	$ 46.800.000	$ 46.800.000	$ 46.800.000	$ 46.800.000	$ 46.800.000	$ 46.800.000
Personal Técnico	**CANT.**	**HONORARIOS**	**ETAPA 2**	**F.M. %**						**VALOR X MES**	**MESES**
Inspector de terreno y/o sitio y/o campo	2	$ 5.362.050,80	100%	2,34	N/A	$ 25.094.398	$ 25.094.398	$ 25.094.398	N/A	$ 25.094.398	$ 25.094.398
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TÉCNICO (2)			SUBTOTAL		N/A	$ 25.094.398	$ 25.094.398	$ 25.094.398	N/A	$ 25.094.398	$ 25.094.398
RESUMEN GENERAL											
COSTO TOTAL (1+2)					$ 105.300.000	$ 71.894.398	$ 71.894.398	$ 71.894.398	$ 46.800.000	$ 71.894.398	$ 71.894.398
IVA 19%					$ 20.007.000	$ 13.659.936	$ 13.659.936	$ 13.659.936	$ 8.892.000	$ 13.659.936	$ 13.659.936
VALOR TOTAL ADICION INTERVENTORIA LOTE 2					$ 125.307.000	$ 85.554.333	$ 85.554.333	$ 85.554.333	$ 55.692.000	$ 85.554.333	$ 85.554.333
				TOTAL	$ 437.662.000,00					$	171.108.667

Fuente: Elaboración propia – SDSCJ C4

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022000363

ADICIÓN Y PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nro. SCJ-1900-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y SMARTY COLOMBIA SAS. BIC., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nro. SCJ-SIF-CMA-005-2023 DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

Discurrido lo anterior, esta supervisión estima conveniente adicionar y prorrogar el contrato de interventoría No.SCJ-1900-2023 para Lote 2, con el fin garantizar la continuidad del seguimiento técnico, vigilancia y control del contrato No. 1896 de 2023 y llegar hasta cierre y liquidación del mismo como también del contrato de interventoría.

VI. FUNDAMENTOS LEGALES

A continuación, se indican las estipulaciones legales que soportan la modificación contractual:

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, señala que:

"[...] DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines [...]"

A su vez, el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, dispone en el numeral 1° como deber de la Entidad Estatal:

"[...] 1º. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrá hacer al garante [...]"

De igual manera, el artículo 26 numeral 1 de la citada Ley establece:

"[...] Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato [..]"

Por su parte el parágrafo tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 frente a la adición de los contratos estatales establece:

"[...] En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración [...]"

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022090863

ADICIÓN Y PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nro. SCJ-1900-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y SMARTY COLOMBIA SAS. BIC., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nro. SCJ-SIF-CMA-005-2023 DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

La modificación no es una facultad discrecional, es decir, no va a justificar una conveniencia propia para la Entidad Estatal o para el contratista, o hacer más favorables las condiciones económicas del adjudicatario; procederá por necesidades de interés general que sustenten y justifiquen la legalidad de la modificación.

Como manifestación de este deber, se encuentran la figura de la interventoría en los contratos estatales, la cual obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades en el numeral 1º del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en el cual se consagran los medios que ellas pueden utilizar para el cumplimiento del objeto contractual y de esta manera lograr los fines de la contratación.

Por su parte, la Ley 1474 de 2011 *"por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"* en su artículo 83 previene que las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o interventor, con el fin de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual.

Así mismo, el Artículo 85 de la precitada Ley 1474, indica que la continuidad de la Interventoría se dará en los siguientes términos: *"Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993". (Subrayado fuera del texto)*

El valor de la adición se encuentra soportada presupuestalmente por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	RUBRO	FECHA	VALOR	VALOR A COMOPROMETER
796	O230117450120240 29011083	20-08-2024	$171.108.667	$171.108.667
TOTAL				$171.108.667

VII. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

Con base en lo expuesto, esta supervisión avala la adición y prórroga al contrato, así:

PRIMERO: ADICIONAR al contrato de interventoría No. SCJ-1900 de 2023, en la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS COP ($

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022050861

ADICIÓN Y PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nro. SCJ-1900-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y SMARTY COLOMBIA SAS. BIC., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nro. SCJ-SIF-CMA-005-2023 DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

171.108.667,00) para el LOTE 2- CAMARAS MULTISENSOR, el cual se encuentra amparado por el CDP No. 796 de 20 de agosto de 2024.

SEGUNDO: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de interventoría No. SCJ-1900 de 2023, por el término de dos (2) meses, es decir hasta el 25 de octubre de 2024.

Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

6) Que, conforme al principio de autonomía de las partes, y, atendiendo lo dispuesto en el inciso 2 del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, LAS PARTES hemos acordado suscribir la presente **Adición y Prórroga Nro. 1 al Contrato Nro. SCJ-1900-2023.**

7) Que, en virtud de lo anterior, la **Adición** y **Prórroga Nro. 1 al Contrato Nro. SCJ-1900-2023**, se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. – PRORROGAR el plazo de ejecución del **Contrato de Interventoría Nro. SCJ-1900-2023**, por el término de **DOS (02) MESES,** a partir del día siguiente de su vencimiento, esto es, desde el 26 de agosto de 2024, hasta el 25 de octubre de 2024.

Por lo anterior, la Cláusula Tercera – "*PLAZO*" del precitado contrato, quedará así:

> "***CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de* ***NUEVE (09) MESES****, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento*".

Así mismo, modifíquese el plazo establecido en el expediente digital del contrato, ubicado en la Plataforma Transaccional SECOP II, de acuerdo con lo dispuesto en la presente cláusula.

CLÁUSULA SEGUNDA. - ADICIONAR la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS ($171.108.667 COP.),** al valor total del **Contrato de Interventoría Nro. SCJ-1900-2023 (LOTE Nro. 2).**

Por lo anterior, la Cláusula Cuarta – "*VALOR DEL CONTRATO*", del precitado contrato, quedará así:

> "***CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO:*** *El valor del presente contrato será por la suma de MIL CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS ($1.101.704.667 COP.) incluido IVA. Incluye impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos que se ocasionen. El valor por cada lote se distribuye de la siguiente manera (...) LOTE 2 - CÁMARAS MULTISENSOR "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL*

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022008363

ADICIÓN Y PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nro. SCJ-1900-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y SMARTY COLOMBIA SAS. BIC., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nro. SCJ-SIF-CMA-005-2023 DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C., equivale a la suma de SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS COLOMBIANOS ($608.770.667 COP.), incluye impuestos, tasa, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos que se ocasionen".

PARAGRÁFO: para amparar la presente adición, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 796 del 20 de agosto de 2024, expedido por el responsable del Presupuesto de LA SECRETARÍA.

Así mismo, modifíquese el valor establecido en el expediente digital del contrato, ubicado en la Plataforma Transaccional SECOP II, de acuerdo con lo dispuesto en la presente cláusula.

CLÁUSULA TERCERA. – GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia y el valor del amparo de la garantía contractual en forma proporcional, de manera que, se mantengan las condiciones de la cláusula vigésima del **Contrato de Interventoría Nro. SCJ-1900-2023**, y a publicarla en la Plataforma Transaccional SECOP II, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación electrónica del presente modificatorio.

CLÁUSULA CUARTA. - DOCUMENTOS: hacen parte del presente documento, el **memorando Nro. 3-2024-27056 del (20) de agosto de 2024**, con alcance mediante radicado Nro. 3-2024-27274 del 23 de agosto de 2024, suscrito por la Jefe Oficina Centro Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), contentivo de la justificación suscrita por el supervisor del contrato, en el cual se establece la necesidad del presente modificatorio, junto con los documentos soporte; respectivamente.

CLÁUSULA QUINTA. – VIGENCIA E INTANGIBILIDAD: las modificaciones acordadas en el presente documento regirán a partir de su suscripción. Las demás estipulaciones del **Contrato de Interventoría Nro. SCJ-1900-2023** continúan vigentes, y, son de obligatorio cumplimiento.

CLÁUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO: la presente **Adición y Prórroga Nro. 1 al Contrato de Interventoría Nro. SCJ-1900-2023,** se perfecciona con la firma electrónica de las partes en el expediente digital del contrato, ubicado e la Plataforma Transaccional SECOP II.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Juan Camilo Chaúx Artunduaga - Contratista - Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Revisó y Aprobó:	Natalia Román Duque – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Clara Alexandra Méndez Cubillos – Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.	

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006863